

Programas de asistencia federal para Puerto Rico

Release Date: enero 16, 2020

A continuación, un resumen de los programas federales de asistencia por desastre que podrían estar disponibles según se necesite y se amerite bajo la declaración de desastre del presidente Donald J. Trump para Puerto Rico.

Asistencia para los individuos y las familias según se requiera:

- Pagos de renta para vivienda temporal a personas cuyos hogares estén inhabitables. La asistencia inicial podría estar disponible hasta por tres meses a los dueños de hogar y por lo menos un mes para los inquilinos. La asistencia podría ser extendida si se solicita después del periodo inicial basado en una revisión de los requisitos individuales del solicitante. (Fuente: Fondos de FEMA y administrado por FEMA.)
- Subvenciones para reparaciones del hogar y reemplazo de artículos personales del hogar no cubiertos por seguro para que los hogares dañados sean seguros, sanitarios y funcionales. (Fuente: Fondos de FEMA y administrado por FEMA.)
- Subvenciones para reemplazar propiedad personal y gastos médicos, dentales, funerales, de transporte, y otros gastos serios relacionados con el desastre no cubiertos por seguro u otro programa federal, estatal y de ayuda caritativa. (Fuente: FEMA provee el 75 por ciento de los costos elegibles; el estado provee el 25 por ciento.)
- Préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas residenciales no compensadas totalmente por el seguro. Préstamos de hasta \$200,000 disponibles para la residencia primaria; \$40,000 para propiedad personal, incluyendo pérdidas de los inquilinos. Préstamos de hasta \$2 millones para la pérdida de propiedad de negocios no cubiertas totalmente por el seguro. (Fuente: La Administración de Pequeños Negocios de EE.UU.)
- Préstamos de hasta \$2 millones para pequeños negocios, pequeñas cooperativas agrícolas y la mayoría de las organizaciones privadas sin fines de lucro de todo tamaño que han sufrido problemas de flujo de dinero



FEMA

Page 1 of 3

relacionados con el desastre y que necesitan fondos de capital operacional para recuperarse del impacto económico adverso del desastre. Éste préstamo en combinación con un préstamo de pérdida de propiedad no puede exceder un total de \$2 millones. (Fuente: La Administración de Pequeños Negocios de EE.UU.)

- Préstamos de hasta \$500,000 para granjeros, agricultores y operadores de acuíferos para cubrir gastos de producción y propiedad, excluyendo la residencia primaria. (Fuente: Agencia de Servicios Agrícolas, Departamento de Agricultura de los EE.UU.)
- Otros programas de asistencia: Consejería por Crisis para las personas traumatizadas por el desastre; asistencia con los impuestos para reclamar pérdidas económicas; asistencia para consultas legales, beneficios a veteranos y asuntos del seguro social.

Cómo solicitar asistencia:

Los residentes y dueños de negocios afectados en los condados declarados pueden comenzar el proceso de solicitud inscribiéndose por Internet en www.DisasterAssistance.gov/es, llamando al 1-800-621-3362 o al 1-800-462-7585 (TTY). Los números gratuitos están disponibles de 7 a.m. a 10 p.m., (hora local) los siete días a la semana hasta previo aviso.

La asistencia para los gobiernos estatales y locales elegibles puede incluir según se requiera:

- Pago de no menos del 75 por ciento de los costos elegibles para recogido de escombros y medidas de protección en emergencias para salvar vidas y proteger la propiedad y la salud pública. Hay asistencia para medidas de protección en emergencias disponible al gobierno estatal, y local elegible bajo el concepto de costo compartido. (Fuente: fondos de FEMA, administrado por el estado.)

Cómo solicitar asistencia:

- Los procedimientos de solicitud para el Estado Libre Asociado y gobiernos locales, serán explicados en una serie de sesiones informativas que serán anunciadas en el área afectada por los funcionarios de recuperación. Los proyectos de reparación públicos aprobados son pagados por el estado con



FEMA

Page 2 of 3

fondos proporcionados por FEMA y otras agencias federales participantes.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Siga a FEMA en línea en fema.gov/es/blog, www.twitter.com/fema,

www.twitter.com/FEMAespanol, www.twitter.com/FEMAPortavoz,

[Facebook.com/femaespanol](https://facebook.com/femaespanol), www.listo.gov y www.youtube.com/fema.

Además, siga las actividades del Administrador Pete Gaynor @FEMA_Pete.

Los enlaces de las redes sociales se ofrecen solo como referencia. FEMA no patrocina ninguna página, compañía ni aplicación de internet que no sea del gobierno.



FEMA